	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EL GRAN SANTANDER	Código:
	GESTIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Fecha:
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Página: 1

EL GERENTE REGIONAL DE LA RAP EL GRAN SANTANDER

CERTIFICA QUE

De conformidad con el Literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993; en concordancia con el artículo 2.2.1.2.14.9 del Decreto 1082 de 2015, en armonía con el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y, de acuerdo a la necesidad del servicio que presenta la **SUBGERENCIA DE PROYECTOS REGIONALES**, se requiere de UN (1):

«PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN y, EXPERIENCIA MÍNIMA CUARENTA Y OCHO (48) MESES relacionada con el título profesional; para apoyar la estructuración de proyectos de inversión del Hecho Regional Sistema Logístico Multimodal del Plan Estratégico Regional de la RAP El Gran Santander»


Para llevar a cabo el siguiente objeto: **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL HECHO REGIONAL SISTEMA LOGÍSTICO MULTIMODAL DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE LA RAP EL GRAN SANTANDER»**

Esta solicitud se realiza en razón de que esta área no cuenta con personal de planta suficiente para asumir la totalidad de las acciones institucionales que son de su competencia, por lo cual, es necesario que se certifique lo pertinente, con el objeto de realizar el procedimiento contractual para contar con dicho personal.

Se expide, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.



**HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ MANTILLA
GERENTE REGIONAL**

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Nancy Judith Silva Archila	Contratista Prof. Jurídico Especializado – Área Jurídica	
Revisó	Víctor Jhoel Bustos Urbano	Subgerente de Proyectos Regionales	